

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Retribución a los Consejeros.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, Cuentas Anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 7 de febrero de 2007.—Alfonso Fernández-Miranda Vidal, Vicesecretario del Consejo de Administración.—9.590.

**HILATURAS LABOR, S. A.****(Sociedad absorbente)****BELFIL, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)**

La Junta general universal de «Hilaturas Labor, Sociedad Anónima» y el accionista único de «Belfil, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal» acordaron, en fecha 22 de febrero de 2007, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por parte de la sociedad absorbente de la sociedad absorbida, que le transmitió en bloque su patrimonio social extinguiéndose mediante su disolución sin liquidación. En su caso, los obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión. Durante el plazo de un (1) mes a contar desde la última publicación del presente anuncio, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, la Junta general de la sociedad absorbente acordó, en la misma fecha, cambiar la denominación social de la sociedad por la de «Amann España, Sociedad Anónima», así como su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Barcelona, 22 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Hilaturas Labor, S.A. y Belfil, S.A. Sociedad Unipersonal, don Wolf-Ulrich Moosmann.—9.930. 1.ª 26-2-2007

**HOTELES DE ALTA MONTAÑA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión de fecha 1 de febrero, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de «Hoteles de Alta Montaña, Sociedad Anónima», que tendrá efecto, en primera convocatoria, el día 29 de marzo de 2007, a las dieciocho horas treinta minutos en Barcelona, calle Guitard, 43, segundo primera, y a la misma hora y en el mismo domicilio, el día 30 de marzo de 2007, en segunda, en caso de no haber quórum suficiente para la primera convocatoria, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2006.

Tercero.—Retribución de los Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Administradores, y de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 12 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Molist Codina.—9.575.

**HOTELES DE CERLER, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión de fecha 1 de febrero, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de «Hoteles de Cerler, Sociedad Anónima», que tendrá efecto, en primera convocatoria, el día 29 de marzo de 2007, a las dieciocho horas en Barcelona, calle Guitard, 43, segundo, primera, y a la misma hora y en el mismo domicilio, el día 30 de marzo de 2007, en segunda, en caso de no haber quórum suficiente para la primera convocatoria, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Administradores, y de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 12 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Molist Codina.—9.576.

**IBERDROLA, S. A.***Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de Iberdrola, Sociedad Anónima, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, Reglamentos internos y la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General de Accionistas, que se celebrará en Bilbao, en el Palacio Euskalduna (Avenida Abandoibarra, núm. 4) el día 28 de marzo de 2007, a las 11:00 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día 29 de marzo de 2007, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Puntos relativos a las Cuentas Anuales y a la gestión social:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) individuales de Iberdrola, Sociedad Anónima, y de las consolidadas con sus Sociedades dominadas, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

2. Examen y aprobación, en su caso, de las propuestas de aplicación del resultado y de la distribución del dividendo activo correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

3. Examen y aprobación, en su caso, del Informe de gestión individual de Iberdrola, Sociedad Anónima, y del Informe de gestión consolidado con sus Sociedades dominadas.

4. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el referido ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Puntos relativos a la composición del Consejo de Administración y a las autorizaciones y delegaciones expresas que se solicitan para dicho órgano:

5. Ratificación, en su caso, de los nombramientos de Consejeros designados por cooptación desde la celebración de la última Junta general de accionistas.

5.1 Ratificar el nombramiento de Consejero de don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra.

5.2 Ratificar el nombramiento de Consejera de doña Inés Macho Stadler.

5.3 Ratificar el nombramiento de Consejero de don Braulio Medel Cámara.

5.4 Ratificar el nombramiento de Consejero de don José Carlos Pla Royo.

6. Reección de Consejeros.

6.1 Reelegir como Consejero a don José Orbeago Arroyo.

6.2 Reelegir como Consejero a don Lucas María de Oriol López-Montenegro.

6.3 Reelegir como Consejero a don Mariano de Ybarra y Zubiría.

6.4 Reelegir como Consejero a don Xabier de Irala Estévez.

6.5 Reelegir como Consejero a don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra.

6.6 Reelegir como Consejera a doña Inés Macho Stadler.

6.7 Reelegir como Consejero a don Braulio Medel Cámara.

7. Nombramiento de Consejero.

7.1 Nombrar Consejero a don Nicolás Osuna García.

8. Reducción del valor nominal de las acciones de tres (3) euros a setenta y cinco céntimos (0,75) de euro por acción, mediante el desdoblamiento del número de acciones en circulación a razón de 4 acciones nuevas por cada acción antigua, sin variación de la cifra de capital social; consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales (en cuanto al número y valor nominal de las acciones integrantes del capital) y delegación de cuantas facultades sean precisas en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la ejecución de este acuerdo con posterioridad a la completa ejecución, en su caso, del acuerdo previsto en el punto decimosexto siguiente.

9. Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad y/o por parte de sus Sociedades dominadas, en los términos previstos por la legislación vigente, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida, a tal fin, por la Junta general de 30 de marzo de 2006.

10. Delegación a favor del Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, por el plazo de cinco años, de la facultad de emitir: a) bonos u obligaciones simples y otros valores de renta fija de analogía naturaleza (distintos de los pagarés), así como participa-